

# CONDICIONES GENERALES PARA LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE VALOR AGREGADO

## voestalpine High Performance Metals del Ecuador S.A.

Estas condiciones y términos (en adelante “Condiciones Generales”) regulan la relación comercial entre voestalpine High Performance Metals del Ecuador S.A. (en adelante “vHPM Ecuador”) y el CLIENTE. Estas Condiciones Generales son parte integral de los acuerdos de ventas de bienes y servicios que serán realizados con vHPM Ecuador.

A menos que las partes acuerden por escrito otra posibilidad, los siguientes términos y condiciones generales se aplicarán exclusivamente a la compraventa de productos y servicios.

Estas Condiciones Generales aplicarán también incluso si su aplicación no ha sido acordada de forma expresa y explícita. Estas Condiciones Generales se encuentran disponibles en:

[Condiciones de venta - voestalpine HPM Ecuador](#)

### ASPECTOS COMERCIALES

1. A menos que esté especificado de otra manera, las cotizaciones serán válidas por un periodo de *07 días contados* desde el día de la entrega al CLIENTE, salvo venta previa o actualización de la cotización. La cotización podrá incluir el precio total, el precio unitario, el método de pago, la unidad de venta, plazo de entrega, lugar y *forma de retiro y/o entrega*.
2. Es responsabilidad del CLIENTE revisar las cotizaciones emitidas por la empresa. La colocación del pedido en base a una cotización verbal o escrita constituye la aprobación de la misma por parte del CLIENTE. Cualquier error asociado a cotizaciones que hayan sido aprobadas por el CLIENTE será de responsabilidad exclusiva del CLIENTE.
3. Se aceptarán órdenes de compra en las cuales se designe los productos y servicios con diferentes nombres comerciales, sin embargo, nuestras cotizaciones y comprobantes de pago serán emitidos designando a los productos con el nombre comercial de voestalpine High Performance Metals del Ecuador S.A.
4. Es necesario que el CLIENTE brinde los siguientes datos: nombre de la persona de contacto, correo electrónico, teléfonos, dirección, servicio requerido, material que entrega. Las demoras en la entrega a causa de datos errados proporcionados por el CLIENTE no son responsabilidad de la vHPM Ecuador.
5. La entrega de la FACTURA DE VENTA implica aceptación expresa de la mercancía por parte del COMPRADOR.
6. La salida de la mercadería de la planta de tratamientos térmicos será contra entrega de factura o boleta cancelada o con una guía de remisión cuando se haya pactado una condición de pago distinta con el CLIENTE.
7. La Asesoría Técnica en vHPM Ecuador es ofrecida por ingenieros y técnicos calificados de amplia experiencia en base a la información brindada por el CLIENTE. Queda bajo responsabilidad del CLIENTE brindar información precisa y completa sobre la materia de consulta, el buen uso de la orientación brindada y la revisión y los cálculos mecánicos de ingeniería que sean necesarios. Por tanto, esta asesoría técnica sólo sirve como orientación para la aplicación específica manifestada por el CLIENTE y no implica responsabilidad alguna para vHPM Ecuador.
8. Las recomendaciones de material hechas por vHPM Ecuador a partir de las muestras proporcionadas por el CLIENTE son consideradas como meras referencias y el CLIENTE asume toda responsabilidad sobre las sugerencias brindadas y por la compra del material sugerido.
9. vHPM Ecuador se reserva el derecho de no aceptar realizar el servicio a alguna pieza si el CLIENTE no sigue las recomendaciones brindadas por nuestro personal técnico.

## PRECIOS Y FORMA DE PAGO

10. Todos los precios pactados con el cliente deben ser presentados a través de una cotización en el sistema de vHPM Ecuador.
11. Todos los precios de productos y servicios se cotizan *para retiro* en nuestras instalaciones y no incluyen los gastos de embalaje y envío, salvo acuerdo por escrito.
12. En caso de mora en el pago de las obligaciones representadas en la FACTURA DE VENTA aceptada por el CLIENTE, este está obligado al pago de los intereses de mora, liquidados a la tasa máxima autorizada por Resoluciones del Directorio del Banco Central del Ecuador hasta que se verifique el pago total de la obligación. Así mismo, están a su cargo, los gastos por concepto de honorarios de abogados, gastos procesales, y todos aquellos derivados del cobro.
13. En caso de incumplimiento de la obligación de pago, el CLIENTE se compromete a reembolsar todos los costos de reclamación y cobranza y el costo de la reivindicación legal de las reclamaciones, incluidos los honorarios razonables del abogado.
14. El incumplimiento en el pago de las obligaciones representadas en la FACTURA DE VENTA, facultan a vHPM Ecuador para bloquear automáticamente el cupo de crédito asignado al CLIENTE.

## PLAZOS DE ENTREGA

15. Emitimos una confirmación de pedido, una oferta u otras declaraciones o compromisos y asumimos las obligaciones de entrega y ejecución que de ello se deriven con sujeción a la reserva expresa o a la condición expresa del suministro oportuno y suficiente por parte de nuestros fabricantes y proveedores de los recursos (en particular, aleaciones, electrodos de grafito, refractarios, gas, electricidad, combustibles, etc.) requeridos para el cumplimiento de la oferta (en adelante también denominados conjuntamente como ("Disponibilidad de recursos")).
16. Si la reducción en la disponibilidad de recursos causa una imposibilidad permanente o temporal, dificultades sustanciales o demoras debido a estas circunstancias fuera de nuestro control, no incumpliremos el contrato ni seremos responsables de ningún incumplimiento o retraso, siempre que hayamos notificado al CLIENTE (correo electrónico suficiente) de las circunstancias tan pronto como sea razonablemente posible y de la duración anticipada o posible del efecto en el cumplimiento de nuestras obligaciones de entrega y servicio.
17. Los plazos de entrega y/o fechas para el cumplimiento de nuestras obligaciones de entrega y ejecución se extenderán por la duración de la imposibilidad temporal, impedimento sustancial o retraso.
18. En caso de que se necesite importar un material exclusivo, para atender el pedido se requerirá de un anticipo del CLIENTE, según acuerdo comercial con vHPM Ecuador. El compromiso para el plazo de entrega será variable en función del producto solicitado, disponibilidad en origen y/o tiempo de producción en fábrica; por lo cual, se tratará cada caso de manera particular. Una vez realizado el requerimiento formalmente y propuesto un plazo de entrega, El CLIENTE será previamente avisado de eventuales retrasos que puedan ocurrir por dificultades en la importación del producto, no asumiéndose ningún tipo de penalidad por este concepto.
19. En caso de no poder realizar la entrega por cualquier causa imputable al CLIENTE, el CLIENTE será responsable de realizar la totalidad de los pagos obligatorios como si la entrega se hubiera realizado. vHPM Ecuador garantizará el almacenamiento de los productos con los riesgos y gastos asociados a la entrega a ser cubiertos por el CLIENTE. En este caso, la totalidad de los costos correrán a cargo del CLIENTE.
20. Si el CLIENTE no acepta la entrega de la mercancía o servicio hasta la fecha de aceptación final acordada o la fecha de entrega, por causa imputable al CLIENTE, vHPM Ecuador tiene derecho a cobrar una penalización por el monto de un % del precio de compra por semana comenzada desde el incumplimiento de la aceptación.
21. Las fechas de entrega se calculan a partir de la fecha de confirmación de la orden, las cuales están estipuladas por escrito en la confirmación del pedido de vHPM Ecuador.
22. vHPM Ecuador será responsable de mantener y almacenar los materiales con el proceso de servicio finalizado por un período máximo de 7 días.
23. Los informes técnicos y/o de servicio se realizan a través del correo electrónico, salvo se haya pactado una condición de entrega distinta con el CLIENTE.

## INSPECCIÓN/ CONTROL DE CALIDAD

24. vHPM Ecuador, previa solicitud y con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, inspeccionará los productos antes del despacho. Los costos y gastos asociados con cualquier prueba, inspección o certificación solicitada por el CLIENTE serán cubiertos por el CLIENTE.

## DESPACHO Y DISTRIBUCIÓN

25. La responsabilidad de vHPM Ecuador, cuando se encargue de la distribución de la mercadería, se circunscribe exclusivamente en el Distrito Metropolitano de Quito y Guayaquil. Para las entregas a provincias el CLIENTE debe elegir la empresa de transporte en la cual desea que se traslade su mercadería. En este caso, cuando vHPM Ecuador realice la distribución, la responsabilidad alcanza hasta la entrega a la empresa de transporte elegida por el CLIENTE.
26. Cuando vHPM Ecuador realice la distribución de la mercadería, el CLIENTE deberá brindar toda la información necesaria como: nombre de la persona de contacto y teléfonos, persona para recepción de mercadería, teléfonos y dirección, fechas y horarios de atención en los almacenes del CLIENTE.
27. Cuando existan demoras en la entrega o esta no pueda producirse por causas imputables al CLIENTE, vHPM Ecuador no será responsable y podrá aplicar penalidades por fletes, almacenamiento y otros.
28. Para el caso de retiro de la mercadería en nuestros almacenes, vHPM Ecuador es responsable de las actividades de carga al vehículo del CLIENTE en el caso que se requieran ayudas mecánicas. Si el vehículo del CLIENTE no es idóneo para la operación (capacidad de carga, dimensiones, etc.) no estamos obligados a realizar las operaciones de carga, comprometiéndose el CLIENTE a recoger su mercadería en un vehículo idóneo.
29. Para el caso de la entrega o retiro de mercadería en las instalaciones del CLIENTE, el CLIENTE es responsable de todas las operaciones de carga y descarga, quien debe contar con ayudas mecánicas según aplique para la operación.

## POSESIÓN DE LA MERCADERÍA

30. vHPM Ecuador conservará la propiedad legal de los bienes entregados hasta que el CLIENTE haya cancelado por completo el precio de compra incluidos los intereses de demora acumulados, los cargos por reclamación, las tarifas de cobranza y los costos de litigio.

## CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS

31. A solicitud del CLIENTE, se emiten las Constancias de Compra o Certificados de Calidad de los productos y servicios adquiridos en vHPM Ecuador.
32. En el caso de productos catalogados como retales sólo se entregará "Constancias de Compra" a solicitud del CLIENTE. No se podrá entregar un Certificado de Calidad cuando se trate de estos materiales.

## GARANTÍA Y RECLAMOS

33. vHPM Ecuador hace entrega del producto terminado en perfectas condiciones y cumpliendo los requisitos especificados en la remisión y/o factura de venta que se entrega al CLIENTE.
34. El CLIENTE es responsable de hacer la respectiva inspección de los bienes en el momento de la recepción de los mismos. En el caso de detectar algún defecto debe realizar sin demora una reclamación a vHPM Ecuador.
35. La garantía otorgada por vHPM Ecuador sobre el "producto terminado" entregado, es de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la mercancía por parte del CLIENTE. Posteriormente no se aceptarán reclamos.

36. Sobre la garantía por reclamos de servicios, éste deberá efectuarse a más tardar dentro de los quince días (15) días calendarios posteriores a la fecha de entrega del servicio. Para formalizar el reclamo, el CLIENTE deberá presentar la factura y poner las piezas a disposición para su análisis.
37. La garantía otorgada por vHPM Ecuador, cubre los defectos, anomalías o imperfectos propios de la mercancía vendida. En servicios se excluye de la garantía reconocimientos de costos de mecanizado, lucro cesante, daño emergente y cualquier otra indemnización de perjuicios.
38. Las reclamaciones presentadas a vHPM Ecuador, deben corresponder a defectos derivados de la mercancía y no derivados del uso indebido por parte del CLIENTE.
39. Una vez informados los hechos que dan lugar a reclamación por parte del CLIENTE, para hacer efectiva la garantía, vHPM Ecuador verificará el reclamo mediante una evaluación técnica comercial, y determinará si la mercancía se ajusta o no a los requerimientos solicitados por el CLIENTE. En caso de ser fundamentado el reclamo, vHPM Ecuador aceptará la devolución de la mercancía, evento en el cual, a su criterio, se efectuará el reconocimiento del valor facturado al CLIENTE o reposición de la mercancía considerando que la suma no sea mayor al valor del bien o servicio. A nuestra solicitud el CLIENTE debe devolver la mercancía reclamada.
40. Todos los cambios o devoluciones deben gestionarse a través de nuestro equipo comercial. Los cambios se encuentran sujetos a disponibilidad de stock y nuestro equipo comercial verificará la disponibilidad al momento de la solicitud. Se aceptarán cambios o devoluciones de productos únicamente si:
  - a) Se realiza la entrega del producto original
  - b) Está en su embalaje original (cajón, caja, plástico, etc.)
  - c) No han sido utilizados o procesados
  - d) No están dañados

## RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

41. El CLIENTE es consciente y cumplirá plenamente con todas las leyes y regulaciones nacionales e internacionales de control de exportaciones y reexportaciones, sanciones y embargos, y sus modificaciones, incluyendo, sin limitación, restricciones sobre transacciones domésticas, servicios de corretaje y las prohibiciones antielusión que se apliquen directa o indirectamente a sus actividades (incluida la reventa de nuestros productos), así como las resoluciones internas del Grupo voestalpine (en la medida en que estén disponibles para el CLIENTE) en relación con el suministro de productos o servicios a países especificados, usuarios finales especificados o para usos finales especificados.
42. En el caso de que nuestros productos sean utilizados en la industria militar o nuclear se debe informar oportunamente a vHPM Ecuador para gestionar los permisos necesarios ante el grupo voestalpine.
43. En caso de que los productos se entreguen de acuerdo con los planos, modelos u otras herramientas entregadas por el CLIENTE o la descripción o instrucciones entregadas por el CLIENTE, el CLIENTE eximirá a vHPM Ecuador del incumplimiento y la infracción de derechos de terceros tales como patente, herramienta o marca registradas.

## MUESTRAS Y PIEZAS PROPIEDAD DEL CLIENTE

44. En caso de cualquier desgaste y rotura por causas que no puedan atribuirse a vHPM Ecuador, el proceso de reparación de las muestras y piezas propiedad del CLIENTE y bajo la responsabilidad de vHPM Ecuador correrá a cargo del CLIENTE. vHPM Ecuador será responsable de la protección de estas muestras y piezas durante el plazo de entrega acordado. En caso de que estas muestras y piezas permanezcan en vHPM Ecuador después del plazo de entrega, a menos que se acuerde lo contrario, vHPM Ecuador almacenará y retendrá aquellos en nombre del CLIENTE sujeto a las restricciones establecidas en estas Condiciones Generales. La protección y salvaguarda de todas estas muestras y piezas estará bajo el riesgo del CLIENTE. vHPM Ecuador, se reserva el derecho de desechar o devolver estas muestras y piezas seis meses después de la entrega de los

productos. El transporte de estas herramientas y modelos está dentro del alcance del riesgo y los costos del CLIENTE. El término "muestras y piezas", en este contexto, incluirá todo aquel equipo propiedad del CLIENTE que este entregue para la realización de los servicios acordados.

## CANCELACIÓN

45. El CLIENTE no tiene derecho a cancelar ninguna entrega sin la aprobación de vHPM Ecuador por ningún motivo.
46. Si el CLIENTE se niega a recibir los productos correrá con todos los gastos de envío y almacenamiento. El precio de compra vence inmediatamente cuando se rechaza la recepción de los productos. Opcionalmente, vHPM Ecuador se reserva el derecho de exigir una compensación debido a este incumplimiento.

## CONDICIONES ESPECÍFICAS APLICABLES AL SERVICIO DE TRATAMIENTO TÉRMICO

### INGRESO DE PIEZAS PARA SERVICIO DE TRATAMIENTO TÉRMICO

1. vHPM Ecuador no verifica la procedencia del material de las piezas ni los datos técnicos aportados por el CLIENTE y tampoco realiza análisis por potenciales errores ocultos. Como errores ocultos se incluyen los no detectables a simple vista. Cualquier duda debe ser consultada con el área técnica.
2. Las piezas deben poseer la tolerancia adecuada para el tratamiento térmico a fin de poder realizar correctamente el rectificado posterior. El CLIENTE consultará con el área técnica para mayor información.
3. Cuando se trate de piezas delicadas con geometrías complicadas, filos expuestos, de medidas muy pequeñas que no permiten sujeción o amarrado tradicional y de mayor grado de esbeltez *el CLIENTE debe proporcionar dispositivos adecuados para el proceso térmico, los cuales deben ser consultados con el área técnica*. Además, en el caso de piezas delicadas, el CLIENTE debe indicar la zona dónde realizar los ensayos de verificación del servicio o si es necesario anexar una probeta.
4. El CLIENTE se encuentra en la obligación de informar tratamientos térmicos y procesos mecánicos anteriores y posteriores, así como la utilización de la pieza, en caso de ser relevante su conocimiento para el tratamiento a realizar. Las piezas no deben tener ninguna aplicación, postizo o recubrimiento de materiales no ferrosos para el tratamiento térmico. Asimismo, es imprescindible indicar si se trata de una fundición o existen zonas soldadas para tomar las previsiones del caso. Es importante señalar que estas piezas sólo serán procesadas a riesgo del CLIENTE o rechazadas en riesgo de afectación a otras piezas.
5. El CLIENTE debe especificar claramente el tipo de acero, tratamiento térmico y las características requeridas para este último. Ejemplo: temple y revenido, dureza; cementación, profundidad y dureza; nitruración, profundidad (coordinado con el área técnica). Datos incompletos o erróneos pueden llevar al rechazo del servicio o a un tratamiento inadecuado, asumiendo el CLIENTE todo el riesgo. Si el CLIENTE no especifica las características de tratamiento térmico, vHPM Ecuador aplicará el tratamiento térmico que se considere apropiado bajo responsabilidad del CLIENTE. vHPM Ecuador no se hace responsable por los problemas que podrían presentarse debido a esto.
6. En las piezas que han sido fundidas se debe tener en cuenta que la estructura no tiene exactamente las mismas características químicas y físicas en todo su volumen (lo que implica un comportamiento diferente al tratamiento térmico); de otro lado no es posible garantizar que la fundición no posea poros, inclusiones no metálicas, rechupes, segregaciones gruesas o fisuras internas que pudieran ocasionar la falla durante el proceso térmico. Es importante señalar que estas piezas sólo serán procesadas a riesgo del CLIENTE.
7. El CLIENTE debe cubrir los costos que podrían generarse en reprocesos o daños, debido a información incorrecta, incompleta o inoportuna que haya proporcionado acerca de sus piezas.

8. vHPM Ecuador está únicamente obligada a proporcionar la dureza de las piezas y la profundidad de la capa cementada en los tratamientos superficiales, siempre y cuando el material de la fabricación sea apto para cada proceso. Si no se logra alcanzar la dureza acordada, vHPM Ecuador tendrá la exclusiva responsabilidad de repetir el tratamiento térmico sobre el lote de piezas sin costo alguno. Cuando el CLIENTE retira la pieza, está aceptando los resultados obtenidos. Los inconvenientes causados por las características no alcanzadas no son responsabilidad de vHPM Ecuador.

## RETIRO, DESPACHO Y DISTRIBUCIÓN

9. El CLIENTE dejará constancia del estado y características relevantes de las piezas que se dejen para tratamiento térmico, así como vHPM Ecuador brindará al CLIENTE una constancia del estado de la pieza al momento de su despacho, cuando esta sea solicitada. vHPM Ecuador no se hace responsable por aquellas situaciones que no hayan sido notificadas por el CLIENTE.
10. vHPM Ecuador entregará las piezas al CLIENTE luego del tratamiento térmico de la misma manera y con el mismo método de embalaje bajo el cual fueron recibidas. El CLIENTE deberá proporcionar un embalaje adecuado para sus piezas entregadas para tratamiento térmico. El CLIENTE será responsable por cualquier daño que podría ocurrir en las piezas antes o después del tratamiento térmico debido a problemas con o falta de embalaje a cargo del CLIENTE.
11. El CLIENTE debe especificar las características que facilitarán la identificación por ambas partes, tales como la descripción de piezas, número de piezas, etc., tanto como en la guía o documento de traslado como en el embalaje.

## RECLAMOS Y GARANTÍA

1. Sobre la garantía ofrecida en la prestación del servicio de tratamiento térmico, vHPM Ecuador actuará con la diligencia requerida. Los CLIENTES declaran conocer los riesgos del servicio y los asumen al entregar sus piezas. Así, la responsabilidad de vHPM Ecuador en el servicio de tratamiento térmico es limitada y se rige por lo señalado en las “Condiciones generales para la venta de bienes y servicios de valor agregado”.
2. La responsabilidad sobre los problemas que podrían aparecer en las piezas durante procesos adicionales (reparaciones, recubrimientos y otros similares) a ser aplicados sobre las piezas por el CLIENTE o un tercero después del tratamiento térmico corresponde al CLIENTE.
3. vHPM Ecuador en el Servicio de Tratamiento Térmicos no cubrirá garantía por: 1) piezas por deformación posterior al proceso de tratamientos térmicos 2) las piezas tienen medidas y ajustes finales, 3) elevados valores de rugosidad por el mecanizado, 4) mecanizado asimétrico, piezas con ángulos vivos y aristas concentradores de tensiones, 5) piezas con cascarilla original de laminación, 6) acero o material desconocido, 7) piezas pequeñas difíciles de amarrar, 8) acero diferente al registrado en la orden de trabajo, 9) piezas de gran tamaño, longitud y espesores muy pequeños, 10) piezas soldadas, 11) piezas con recubrimientos electrolíticos como cromado, niquelado, galvanizado, 12) piezas que fueron sometidas a procesos de rectificado o mecanizado posterior al tratamiento térmico bajo condiciones no adecuadas, 13) aceros utilizados en aplicaciones diferentes para las que fueron diseñados, según aplique.

## EVENTOS DE FUERZA MAYOR

1. Se denominan “Eventos de Fuerza Mayor” cualquiera de los siguientes fortuitos e impredecibles eventos, incluyendo, entre otros, incendios, inundaciones, terremotos, tormentas de viento u otros desastres naturales; guerra, amenaza o preparación para la guerra, conflictos armados, imposición de sanciones, embargo, ruptura de relaciones diplomáticas o acciones similares; ataque terrorista, guerra civil, conmoción civil o disturbios; contaminación nuclear, química o biológica o estampido supersónico; explosión o daños accidentales; colapso de las estructuras de los edificios, falla de maquinaria de la planta, maquinaria, computadoras o vehículos; cualquier conflicto laboral, incluyendo, entre otros, huelgas, acciones industriales o bloqueos.
2. Cualquier Parte que esté sujeta a un Evento de Fuerza Mayor no incumplirá este Acuerdo siempre que:
  - a) Notifique inmediatamente a la otra Parte por escrito de la naturaleza y el alcance del Evento de Fuerza Mayor causando su fracaso o retraso en el desempeño,
  - b) No pudiera haber evitado el efecto del Evento de Fuerza Mayor tomando las precauciones que, teniendo en cuenta todos los asuntos conocidos antes del Evento de Fuerza Mayor, debería haber tomado razonablemente, pero no lo hizo; y,
  - c) Haya utilizado todos los esfuerzos razonables para mitigar el efecto del Evento de Fuerza Mayor para cumplir con sus obligaciones en virtud de este Acuerdo de cualquier manera que sea razonablemente factible y para reanudar el cumplimiento de sus obligaciones lo más razonablemente posible.
3. Si el Evento de Fuerza Mayor prevalece por un período continuo de más de dos meses, cualquier Parte podrá rescindir el pedido dando catorce (14) días de aviso por escrito a la otra Parte. Al expirar este plazo de notificación, el pedido finalizará. En caso de que EL CLIENTE rescinda el pedido u orden de compra, el vHPM Ecuador se reserva el derecho de reclamar los derechos y cuentas por cobrar acumulados durante el período transcurrido hasta la fecha de cancelación del pedido u orden de compra.
4. De ocurrir un “Evento de Fuerza Mayor” en ningún caso EL CLIENTE queda exonerado de su obligación de pago por los bienes y/o servicios ya recibidos.

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. De conformidad con lo establecido en la “Ley Orgánica de Protección de Datos Personales”, y su Reglamento, el CLIENTE queda informado y da su consentimiento libre, previo, inequívoco e informado para el tratamiento, es decir, para la recopilación, registro, almacenamiento, conservación, utilización, transferencia nacional e internacional o cualquier otra forma de procesamiento de sus datos personales de los cuales es titular. vHPM Ecuador y el Cliente acuerdan que dichos datos serán incluidos en el banco de datos personales de titularidad de voestalpine High Performance Metals del Ecuador S.A. (vHPM Ecuador), el cual se encuentra en Las Avellanas E1-112 y Panamericana Norte Km 5 ½. Quito-Ecuador.
2. Los datos serán tratados con la finalidad de generar cotizaciones, pedidos, comprobantes de pago, guías de remisión, campañas de marketing, entre otros asociados a la venta de nuestros productos y servicios solicitados por el CLIENTE. Asimismo, el usuario podrá dirigirse a las oficinas de vHPM Ecuador ubicada en la Calle, Las Avellanas E1-112 y Panamericana Norte Km 5 ½, en el caso se requiera revocar el consentimiento brindado a través de la presente cláusula, así como para ejercer los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, y su Reglamento.

## CÓDIGO DE CONDUCTA DE VOESTALPINE AG

1. El CLIENTE declara que al momento de cualquier transacción comercial con vHPM Ecuador conoce y acepta nuestros documentos: Código de conducta de voestalpine AG disponibles en:

[Código de conducta - voestalpine HPM Ecuador](#)